

ANUNCIO

El Ayuntamiento Pleno, en la sesión de fecha 26 de diciembre de 2019, aprobó el siguiente Plan Anual Normativo Municipal para el ejercicio 2020:

a) Ordenanzas y reglamentos de nueva creación.

- 1) Reglamento de Transparencia
- 2) Reglamento de las normas de convivencia en el Espai Jove d'Alfafar - CIJ
- 3) Ordenanza reguladora de la actividad municipal de control de la legalidad urbanística e intervención ambiental, actividades comerciales minoristas y espectáculos públicos, actividades recreativas y establecimientos públicos de Alfafar
- 4) Ordenanza mercados no sedentarios
- 5) Ordenanza reguladora del uso de la Administración Electrónica y procedimiento Administrativo común electrónico de Alfafar.

b) Modificación de ordenanzas y reglamentos en vigor.

- 1) Modificación del Reglamento Consell dels Majors
- 2) Modificación de la ordenanza de Movilidad reducida
- 3) Modificación de la ordenanza de mercado interior
- 4) Modificación Reglamento Consell de Comerç i Economía Local
- 5) Modificación ordenanza fiscal reguladora de la tasa por prestación servicios de cementerio municipal y aprovechamiento privativo del dominio público local
- 6) Modificación ordenanza fiscal reguladora del precio público por prestación de servicios de tanatorio – crematorio municipal
- 7) Modificación del resto de las ordenanzas fiscales que, en su momento, se determinen por el ayuntamiento y se incluyan en el Plan Anual Normativo, para su aprobación con carácter previo al presupuesto municipal para el ejercicio 2020. Y en cualquier caso, la Ordenanza Fiscal del IBI, a fin de modificar la bonificación en materia de viviendas sociales, adaptando el articulado a la consulta vinculante de la Dirección General de Tributos.
- 8) Modificación de la ordenanza de Buen Gobierno y aquellas concurrentes.

En atención a lo dispuesto en el artículo 132 de la ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, en relación con el artículo 6.2 de la Ley 19/2013, de Transparencia, se publica en la web municipal (Portal de Transparencia) la modificación del Plan Anual Normativo, para general conocimiento y a los efectos de cumplimiento de las obligaciones de publicidad activa.

Alfafar, documento firmado electrónicamente.

